



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 AGO. 2003

RES. H. Nº 1137 - 03

VISTO:

El informe de promoción elevado por la docente responsable del Taller III (Educación no Formal) de la Escuela de Ciencias de la Educación, correspondiente a las alumnas Sara Liendro y Liliana Montañez; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Res.H.Nº 182/92 Reglamento de Talleres;

Que corresponde por lo tanto emitir la presente resolución de promoción del Taller III (Educación no Formal) correspondiente al período lectivo 1993;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR PROMOVIDA a las siguientes alumnas de la Carrera de Ciencias de la Educación, el Taller III (Educación no Formal):

L.U.Nº 36.800 LIENDRO, SARA DE LOS ANGELES
L.U.Nº 36.449 MONTAÑEZ, LILIANA

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción del Taller al que se hace referencia en el artículo anterior, el 13/08/2003, fecha en que la docente elevó el informe correspondiente, el mismo quedará en el archivo del Departamento Alumnos de esta unidad académica.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a las interesadas, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Irs/MJL



[Signature]
Dra. SUSANA INES BERNARDINI
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Signature]
Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa